



DECRETA REINTEGRO DE FONDOS POR LA SUMA DE \$ 500.423 POR PROGRAMA PROMOCION DE SALUD Y \$ 331.336 POR LEVANTAMIENTO DE LINEA.- A SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DEL BIO BIO.

DECRETO N° 000578

CHILLAN VIEJO, 27 DE ENERO DE 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; disposiciones contenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria, Ley N° 18.883, Art. 118 y Art. 127, Inciso 1° Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en Convenio "Promoción de la Salud 2011" suscrito con fecha 24 de Abril de 2013 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y la Secretaria Regional Ministerial de Salud del Bío Bío, y Convenio modificatorio de fecha 31 de Julio 2013.

Ejecución y rendición de cuentas efectuada sobre el cumplimiento del citado convenio a la Seremi de Salud DEL Bío Bío.

Correo Electrónico de fecha 14/01/2014 de la Sra. Denisse Muñoz Hernández, Nutricionista de la Seremi de Salud del Bío Bío.

DECRETO

1.- DECRETASE Reintegrar la suma de \$ 500.423.- (Quinientos mil cuatrocientos veintitrés pesos) a la cuenta Corriente N° 53309170888 del Banco del Estado, Subsecretaria de Salud Pública, correspondiente a fondos no gastados durante la ejecución del "Proyecto Promoción de la Salud, y \$ 331.336 (Trescientos treinta y un mil trescientos treinta y seis pesos) por concepto de Levantamiento de Líneas.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/AMJ/HHH/HHH/MBR/mhr DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Srta. Encargada Proyecto
- Departamento de Salud



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE